

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría Técnica

29 SET. 2004
RECIBIDO



Nº. 739-2004-J-OPD/INS

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
02 NOV. 2004
RECIBIDO
Hora y Firma

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 29 de Setiembre del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud tiene como Misión, la promoción, el desarrollo y la difusión de la investigación científica – tecnológica y la prestación de servicios de salud en los campos de la salud pública, el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la alimentación y nutrición, la producción de biológicos, el control de calidad de alimentos, productos farmacéuticos y afines, la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en la salud de las personas y la salud intercultural, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población y otros;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 431-2002-J-OPD/INS, de fecha 29.11.2002, el Instituto Nacional de Salud aprobó el "Plan Integral de Desarrollo de Infraestructura del Instituto Nacional de Salud en la Sede Chorrillos 2002-2006", donde están comprendidos los diferentes Proyectos de Inversión Pública que ejecutará el Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, en ese período;

Que, mediante Oficio Nº 0341-2003-J-OPD/INS de fecha 06.03.2003 se presentó a la Oficina Ejecutiva de Proyectos de Inversión del Ministerio de Salud – OPI SALUD el Perfil de Proyecto de Inversión Pública: "Continuación de la Habilitación Urbana de las Instalaciones de los Centros de Investigación Científica y Tecnológica en Salud del Instituto Nacional de Salud" – Código SNIP Nº 4629 para su evaluación de acuerdo a la Ley Nº 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP);

Que, mediante Oficio Nº 1081-2004-EF/68.01 de fecha 16.08.04 la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, recomienda la aprobación del Estudio de Preinversión en el Nivel Perfil de acuerdo a lo establecido en el Enciso 6.4 del artículo 6º de la Resolución Ministerial Nº 372-2004-EF-15, Delegación de Facultades para las OPI's de Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, mediante Oficio Nº 1467-2004-OGPE-OEPI/MINSA de fecha 25.08.2004 la Dirección General de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Salud en concordancia con el Informe Técnico Nº 0153-2004-OGPE-OEPI/MINSA, Declara Viable el Proyecto de Inversión Pública "Continuación de la Habilitación Urbana de las Instalaciones de los Centros de Investigación Científica y Tecnológica en Salud del Instituto Nacional de Salud" – Código SNIP Nº 4629;

//..



Que, mediante Oficio N° 780-2004-EF/76.14, de fecha 15.09.2004, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, comunica al Instituto Nacional de Salud el Código Presupuestal N° 18286 del Proyecto de Inversión Pública "Continuación de la Habilitación Urbana de las Instalaciones de los Centros de Investigación Científica y Tecnológica en Salud del Instituto Nacional de Salud" – Código SNIP N° 4629;

Que, mediante Informe N° 338-2004-DG-OGA/INS, de fecha 29.09.2004, la Oficina General de Administración remite el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Continuación de la Habilitación Urbana de las Instalaciones de los Centros de Investigación Científica y Tecnológica en Salud del Instituto Nacional de Salud" – Código SNIP N° 4629 a la Jefatura del Instituto Nacional de Salud, para su aprobación, para lo cual adjuntan el Informe N° 134-2004-SUP-OGA/INS;

Que, con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración; y

En uso de las atribuciones establecidas en el literal h) del Art. 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA y a la Delegación de Facultades contenida en la Resolución Ministerial N° 091-2004-MINSA, para Autorización de la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos y la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Continuación de la Habilitación Urbana de las Instalaciones de los Centros de Investigación Científica y Tecnológica en Salud del Instituto Nacional de Salud" - Código. SNIP N° 4629 y Código Presupuestal N° 18286.

Artículo 2°.- DISTRIBUIR, copia de la presente Resolución a los órganos e instancias de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



César G. Naquira Velarde
.....
Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto
al interesado. Registro N° Lima 29-9-04
Lic. Adm. Gloria Aragón Alasilla
LEGATARIA